



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

El suscrito Secretario Municipal de este término certifica el acta número cincuenta y siete de sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal; la que literalmente dice: **ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE.**- En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los quince días del mes de junio del año dos mil dieciséis; siendo las nueve de la mañana, reunidos en el Salón de Sesiones " ERIN OMAR GALEAS" de la Municipalidad de Puerto Cortés, para celebrar sesión ordinaria, que presidió el Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, con la asistencia de la Vice- Alcaldesa María, Luisa Martell, de los regidores; Omar Giancarlo Rodríguez, Linda Dinora Varela; Roberto Belisle.; Juan Bautista Turcios; José Reynaldo Villeda R.; Christian Joel Rowe; Karen Elisa Kilgore; Juan Eduardo Vallecillo B.; Flavia Gisselle Guillén; no asistiendo con excusa por casusa de fuerza mayor el regidor Dany Díaz; contándose con la presencia del Comisionado Municipal Doctor Obdulio García, por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes, quien da fe, desarrollándose la sesión, de la siguiente manera: **Primero: Comprobación del quórum y apertura de la sesión** con la invocación a Dios por el Comisionado Municipal, Doctor Obdulio García. **Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.** - la que se aprobó por unanimidad. **Tercero: Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior** -la que se aprobó y firmó sin enmiendas. **Cuarto. – Memorándums recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales.- a)** La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido el Informe de Recepción de Proyectos/2016 presentado por Auditoria Municipal; La regidora Karen Kilgore solicitó que a ese informe se le agregue la fecha de apertura de las ofertas y el plazo de ejecución de cada proyecto, lo que se aprobó por unanimidad.- **b)** La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido el Informe de Actividades del mes de Abril presentado por Auditoria Municipal; al respecto el regidor Reynaldo Villeda expone que en la línea siete del informe de recepción y Apertura de Ofertas se incluye al muro perimetral del IHSS; aclarando el acalde que no es del Seguro Social sino de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Seguro Social; La Regidora Karen Kilgore solicita que en el próximo informe se incluya el rubro del PIN al que pertenece cada proyecto y si los mismos son priorizados, lo que se aprobó por unanimidad.- **c)** Se recibió del Gerente Administrativo y Financiero la propuesta de Bases Para la Licitación Pública para el suministro del Seguro de Vida y Médico Hospitalario para los empleados municipales y miembros de la Corporación Municipal; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad que se trasladen las misma a la Comisión de Licitaciones para que en la próxima sesión recomienden lo que estimen procedente.- **d)** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Licitaciones las Bases para la Licitación Pública GT 003-2016 Pavimentación Calle Cienaguita San Antonio Etapa I; con la observación de que la recepción y apertura de ofertas para este proceso se realizará en la Escuela 19 de Octubre de la comunidad de San Antonio.- **e)** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Licitaciones las Bases para la Licitación Pública GT 004-2016 Construcción de Edificio Municipal de Puerto Cortés; con la observación de que este proceso se iniciará dentro de tres meses. **f)** Se recibió de la Procuraduría Municipal la propuesta del Convenio a firmarse con la Cooperativa Caceenp y la Cooperativa de Vivienda del Caribe Porteño Limitado mediante el cual la Municipalidad traspasa a Caceenp, en su condición de intermediaria del proyecto de vivienda, un lote de terreno para que se desarrolle el proyecto de vivienda que será financiado por el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (Banhprovi) a través del Programa de Vivienda Solidaria y Crédito Solidario (Provicso); al respecto la regidora Flavia Guillen expone que la Ley de Municipalidades establece que no se pueden enajenar los bienes inmuebles nacionales de uso público; y que el

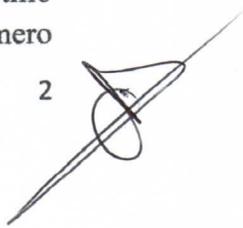


ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



convenio da lugar a interpretar que se está vendiendo ese terreno a Caceenp, por lo que solicita que se haga una mejor redacción del mismo; Seguidamente manifestó que el mismo artículo 72 en su último párrafo establece Los demás bienes inmuebles municipales podrán ser transferidos, en el caso de viviendas, mediante el procedimiento reglamentario de adjudicación aprobado por la Corporación; por lo que considera que es procedente la aprobación del convenio. El Alcalde manifiesta que el lote de terreno se está vendiendo a los beneficiarios del proyecto de vivienda, y que la venta se hace a través de Caceenp por ser ésta la institución intermediaria seleccionada por Proviccsol. La regidora Karen Kilgore preguntó si la Cooperativa de Vivienda del Caribe Porteño Limitada tiene oficinas abiertas en el municipio, aclarando el Alcalde que esa Cooperativa recién se ha constituido para la ejecución de este proyecto y que cualquier persona interesada en ser beneficiaria de este proyecto puede presentar sus solicitud en las oficinas de Vivienda Social de la Municipalidad ya que la es a través de este departamento que se está apoyando a estas personas. El regidor Omar Giancarlo Rodríguez aclaró que Caceenp solo actúa como intermediario y que los beneficiarios finales son los miembros de la Cooperativa de Vivienda del Caribe Porteño Limitado, que es a quienes está apoyando la Municipalidad. La regidora Flavia Guillen expone que la Cooperativa de Vivienda del Caribe Porteño Limitado tiene su propia personería, y que son ellos los beneficiarios finales del proyecto, y que en otros municipios se han ejecutado este tipo de proyectos bajo esta modalidad. El regidor Juan Vallecillo pregunta si la intermediación de Caceenp no encarece el precio de las viviendas, manifestando el Alcalde que este es el esquema presentado por Proviccsol. una vez discutido el convenio la Corporación Municipal, por mayoría de votos resuelve aprobar el Convenio a firmarse con Caceenp y la Cooperativa de Vivienda del Caribe Porteño Limitado, con la inclusión en el mismo los datos relacionados con las personerías jurídicas de las Cooperativas, que Caceenp actúa en representación de los beneficiarios y que la municipalidad se ampara en el artículo 72 de la Ley de Municipalidades, y autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a la firma del mismo, votando en contra de esta resolución el regidor Juan Vallecillo Brocato. g) La Corporación Municipal por unanimidad da por recibido la opinión legal 017-CIN-2016 remitido por la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, relacionado con el tiempo de duración de las Juntas Directivas de los Patronatos en el municipio de Puerto Cortés, y en el cual se establece que dichas Juntas Directivas se registrarán por lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Patronatos del Municipio de Puerto Cortés.- h) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve aprobar, de acuerdo con dictamen de la Comisión de Tierras la legalización de un remanente de ocho metros de ancho que se excluyeron del proceso de adjudicación de lotes a los beneficiarios de la Colonia Brisas de La Laguna que sean colindantes y que posean escritura pública o certificación de propiedad a su favor debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad; debiendo pagar estos beneficiarios por el dominio pleno, el valor catastral vigente, otorgándoseles un plazo de un año para que procedan a la legalización. En las certificaciones de dominio que se entreguen deberá incluirse la clausula restrictiva de que no podrán vender, traspasar, hipotecar, donar o gravar el lote de terreno que se les adjudica, sin la previa autorización de la Corporación Municipal. siendo los beneficiarios los siguientes: 1) María Teresa Bonilla, identidad 0501-1944-01746; 2) Vidalina Ortega Deras; identidad 1803-1957-00265; 3) Picarda Flores Gómez, identidad 0506-1946-00131; 4) Luis Enrique Velásquez Rivera, identidad 0506-1977-00918; 5) Osiris Yamileth Matute Murillo, identidad 0506-1987-01097; 6) Dilcia Emelina Rodríguez Solórzano y José Eduar Moncada Aguilera, identidades 0703-1979-02595 y 0709-198-00029; 7) José Francisco Garay Nolasco, identidad 0801-1958-04929; 8) Santos Ángel Licona Zuniga, identidad 1511-1972-00046; 9) Oscar Augusto Aguilar Matute, identidad 0107-1945-00142; 10) Jaime René Guillen Guillen y Erika Eduviges Portillo Landaverde, identidades 0503-1978-01098 y 0107-1982-00206; 11) Yolanda Magali Romero



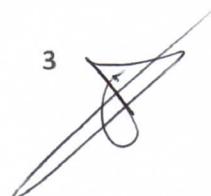


ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



Romero y José Alexander Sosa Rivas, identidades 0406-1976-00072 y 0501-1981-04314; 12) Rosa Isabel Rosales Madrid, identidad 1614-1969-00240; 13) Melania Madali Turcios, identidad 1508-1977-00247; 14) Carlos Ignacio Díaz Reyes, identidad 1506-1981-01458; 15) Yadira Elizabeth Flores Zaldívar, identidad 0506-1965-00531; 16) Ana Maribel Ríos Zaldívar, identidad 0506-1983-01110; 17) Andrea Santos Espinoza, identidad 0107-1974-02336; 18) Elizabeth Villegas, identidad 0501-1966-09449; 19) Rosa Melida Villegas, identidad 1613-1945-00032; 20) José Zamora, identidad 0506-1984-01960; 21) Marco Tulio Cubas Zaldívar, identidad 0506-1986-01053; 22) Alba Luz Zaldívar Licon, identidad 0506-1950-00329; 23) Alba Doris Martínez Velásquez, identidad 0503-1991-00923; 24) Marisol Marthel Ortiz, identidad 0611-1978-00762; 25) Andrea Zaldívar Licon, identidad 0506-1946-00354; 26) Jairon Alexander Rivera Ramos, identidad 0506-1989-00145; 27) Blanca Rosa Rosales Zaldívar, identidad 0506-1954-00328. Todos los documentos relacionados en este punto corren agregados a la presente acta. **QUINTO: Lectura de correspondencia, resoluciones:** a) Se recibió de parte del señor Rolando Pereira Suarez la propuesta de venta de un edificio de dos plantas con un área de construcción de 2,300 Mts² a un valor de 24 millones de lempiras; resolviendo la Corporación Municipal por unanimidad que se instruya al Procurador Municipal para que haga las gestiones necesarias ante los entes contralores de estado a fin de que se integre una comisión para que proceda al avalúo del bien inmueble ofrecido. b) Se recibió correspondencia remitida por el Patronato del Barrio Palermo quienes exponen el problema que tienen como consecuencia de una deforestación y corte y nivelación de terreno que realizó una persona en un cerro del vecindario, lo que produce que al llover el agua arrastre arena de ese cerro y les azolva sus casas; El Alcalde explicó a los vecinos presentes que el propietario del terreno realizó esas actividades sin los permisos correspondientes, y que le requirió para que proceda a realizar las medidas correctivas necesarias, manifestando que de no hacerlo el propietario la Municipalidad procederá a ejecutar las obras necesarias para resolver ese problema, delegando en los regidores Linda Varela, Juan Vallecillo Brocato y Roberto Belisle el seguimiento a esta solicitud. **SEXTO.- Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno, Dominio útil e Inscripciones-** a) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **Aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, las solicitudes de dominio pleno que se detallan a continuación: **1.-Exp.25/11DIGNA MARQUEZ CONTRERAS**, con tarjeta de identidad número 0506-1959-00702; quien es mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicita una propiedad ubicada en BARRIO MEDINA ABAJO, ZAPADRIL; de esta ciudad, con una área superficial de (982.80Mts.), con clave catastral No. GR410Z-000-1886. Deberá cancelar la suma de L.7,960.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO. **2.-Exp.147/11JOSE ABELARDO DAVIS ESTEVEZ**, con tarjeta de identidad número 0506-1969-00724; quien es mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicita una propiedad ubicada en ALDEA DE BARACOA; de esta ciudad, con una área superficial de (64.32Mts.), con clave catastral No. GR1303-000-1746. Deberá cancelar la suma de L. 1,360.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO. **3.-Exp.44/14 AMINTA MENDOZA SUAZO**, con tarjeta de identidad número 1810-1956-00178; quien es mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicita una propiedad ubicada en BARRIO EL CENTRO; de esta ciudad, con una área superficial de (271.23Mts.), con clave catastral No. GS332J-021-003. Deberá cancelar la suma de L. 51,120.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO. **4.-Exp. 79/15 ALMA MARIBEL MAC LEAN**, con tarjeta de identidad número 0506-1962-00288; quien es mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicito una propiedad ubicada en BARRIO LOS MANGOS; de esta ciudad, con una área superficial de (500.00Mts.), con clave catastral No.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com



GSW331X-023-007. Deberá cancelar la suma de L. 8,000.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO. 5.-Exp. 235/14 **DAVID ARNALDO LANZA SOTO**, con tarjeta de identidad número 1517-1956-00145; quien es mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicito una propiedad ubicada en ALDEA EL CHILE; de esta ciudad, con una área superficial de (2,491.19Mts.), con clave catastral No. GR410Z-000-1859. Deberá cancelar la suma de L.14,000.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO. 6.-Exp. 131/15 **ANA LUCIA QUINTANILLA TURCIOS**, con tarjeta de identidad número 0501-1965-05793; quien es mayor de edad, casada, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicito una propiedad ubicada la COLONIA 23 DE ABRIL; de esta ciudad, con una área superficial de (102.23Mts.), con clave catastral No. GS322U-004-018. Deberá cancelar la suma de L.1,920.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO. 7.-Exp. 216/15 **DELMIS CLEMENTINA MOLINA SANDOVAL**, con tarjeta de identidad número 0107-1971-00264; quien es mayor de edad, casada, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicito una propiedad ubicada en BARRIO PUEBLO NUEVO; de esta ciudad, con una área superficial de (722.86Mts.), con clave catastral No. GR414I-006-007. Deberá cancelar la suma de L.5,980.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO. 8.-Exp. 14/16 **EDWIN VICENTE MARADIAGA DAVIS**, con tarjeta de identidad número 0506-1985-00608; quien es mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicito una propiedad ubicada en BARRIO EL CENTRO; de esta ciudad, con una área superficial de (400.00Mts.), con clave catastral No. GS332J-011-001. Deberá cancelar la suma de L.11,520.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO. 9.- Exp. 59/16 **SHARON JAQUELINE ALEMAN ESTRADA**, con tarjeta de identidad número 0506-1990-01991; quien es mayor de edad; soltera, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicito una propiedad ubicada en BARRIO BUENOS AIRES; de esta ciudad; con un área superficial de (491.25Mts.), con clave catastral No. GS323C-031-010. Deberá cancelar la suma de L.7,074.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO. 10.- Exp. 61/16 **IRMA HAYDEE ESTRADA MOORE**, con tarjeta de identidad número 0503-1979-00758; quien es mayor de edad; casada, de nacionalidad hondureña y de este vecindario: solicito una propiedad ubicada en BARRIO BUENOS AIRES; de esta ciudad; con un área superficial de (491.25Mts.), con clave catastral No. GS323C-031-002. Deberá cancelar la suma de L.3,537.00 al contado.- Tramitado en DOMINIO PLENO. b) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **Denegar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de Dominio Pleno presentada por José Raúl Jerezano Membreño tramitado mediante expediente numero DP-154-15 . c) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **Denegar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de inscripción de un lote de terreno de un lote de terreno presentada por el señor René Craniotis Melgar, tramitado mediante expediente numero I 39-14. d) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **Denegar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de de inscripción de un lote de terreno presentada por la señora Otilia Salmerón Sevilla, tramitado mediante expediente numero I-05-15. e) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **Denegar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de inscripción de un lote de terreno presentada por el señor Miguel Antonio Hernández Moreno, tramitada mediante expediente numero I-06-15. f) La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **Aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de un lote de terreno presentada por la señora Ana Rosa Cárcamo Corea, adjudicándole un lote de terreno de 200.00 Mts² ubicado entre la 13-14 avenida 22-23 calle del barrio Camagüey; lote de terreno que deberá ser registrado a nombre de los

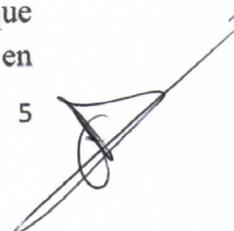


ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665-0264
www.ampuertocortes.com



señores Ana Rosa Cárcamo Corea, identidad 0506-1981-00569 y Luis Alonso Banegas identidad numero 1702-1981-01540; quien deberá pagar la cantidad de cinco mil cuatrocientos Lempiras (L.5,400.00) por el dominio pleno del lote adjudicado. **g)** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **Denegar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de adjudicación de un lote de terreno presentada por la señora Reina del Rosario Morán Polanco. **h)** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **Aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, que se le conceda a la Caja Rural de Ahorro y Crédito Prosperidad Porteña el uso y usufructo de un lote de terreno ubicado en la Colonia La Esperanza, reservando la Municipalidad la propiedad del lote de terreno. **i)** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **Denegar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de reubicación presentada por el señor Favian Guevara Alberto, tramitada mediante expediente numero R-120515-15. **j)** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **Denegar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de Indemnización presentada por el señor Santos Arnaldo Lizama , tramitada mediante expediente numero SV 004-2015. **k)** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **Aprobar**, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras, la solicitud de revisión y rectificación de medidas de un lote de terreno presentada por la Abogada Ángela Castellano en representación del señor Guillermo Urbina Turcios, tramitado mediante expediente numero DP 27-16, por lo que el área correcta del lote de terreno a otorgar en dominio pleno es de 994.00 Mts². **SEPTIMO.- Informe del Alcalde, Vice Alcaldesa y Regidores Municipales.- a)** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **dar por recibido**, el informe presentado por el Alcalde Municipal de las actividades realizadas en el ejercicio de su cargo. **b)** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve **dar por recibido**, el informe de actividades presentado por la Comisión de Educación de las actividades realizadas en el desempeño de sus funciones. **OCTAVO.- Varios. a)** El regidor Reynaldo Villeda expone que la empresa encargada de la recolección de basura no está cumpliendo con el rol que se le ha asignado; El Alcalde manifestó que se informará al Departamento de Servicios Públicos para que corrija esa situación. **b)** A solicitud del regidor Reynaldo Villeda se le cedió la palabra al señor Sergio Flores quien manifiesta que en el proceso de elección del patronato de Baracoa algunas personas se dedicaron a difundir entre los vecinos de la comunidad que él tenía trato con el Alcalde para vender el agua y poner contadores, situación esta que le afectó, por lo que solicita una aclaración; el señor Flores hizo entrega de una manifestación a la Corporación Municipal, una copia de la cual corre agregada a la presente acta. **c)** El regidor Juan Vallecillo Brocato expone que algunos vecinos de El Sofoco, Baracoa le han reclamado que él se está oponiendo al proyecto de electrificación de ese sector, solicitando al Alcalde que aclare que eso no es cierto, por lo que el Alcalde aclara que el regidor Vallecillo no tiene ninguna participación en ese proyecto. **d)** La regidora Karen Kilgore expone que en relación a lo manifestado por el señor Sergio Flores solicita que se giren instrucciones para que en el proceso de elección los empleados municipales no tengan mayor participación, que no permanezcan en el lugar donde se hace la votación, y que los Policías Municipales no permanezcan dentro del lugar donde se realiza la votación sino únicamente en el portón de acceso para controlar el ingreso y que mejoren la actitud con que tratan a los votantes; continuando en el uso de la palabra la regidora Kilgore expone que la Comisión Vial toma decisiones que no le son comunicadas a la Corporación y que considera que la Corporación debe estar informada sobre los temas que trata esa Comisión, manifestando que los cambios en la segunda avenida tienden a confundir a los conductores y pueden ocasionar accidentes de tránsito; solicitando que la Comisión de Vialidad haga un buen análisis de la circulación vial; el Alcalde aclaró que el cambio en la segunda avenida se hizo a solicitud de la Cámara de Comercio y que se programara una reunión con la Comisión Vial. **e)** El regidor Christian Rowe manifiesta en





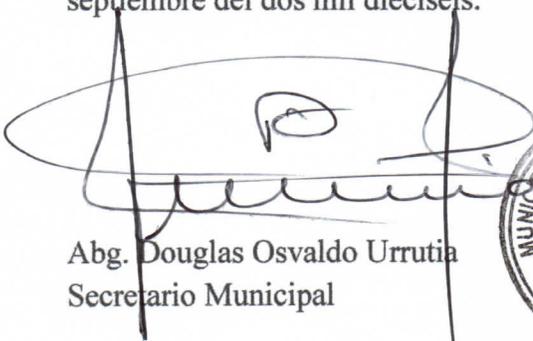
ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN DE PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS CENTRO AMERICA
TEL: 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax 2665- 0264
www.ampuertocortes.com

relación a los patronatos que es necesario reformar el Reglamento estableciendo que para inscribir una planilla es necesario que presente una nomina de por lo menos treinta personas que apoyen a esa planilla; continuó manifestando que la Junta Directiva de la Cámara de Comercio no es representativa porque solo 20 personas asistieron a la sesión para elegir la Junta Directiva, por lo que sus solicitudes no deben ser consideradas; seguidamente solicitó que se realice una campaña educativa para la prevención de la diabetes; manifestando el Alcalde que ese es un tema que debe tratar la Comisión de Salud. **NOVENO:** Cierre de sesión. Se cerró la sesión a las 10.45 A.M.

Es conforme a su original.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil dieciséis.



Abg. Douglas Osvaldo Urrutia
Secretario Municipal

